

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**

DECRETO EXENTO N° 1658.-

DALCAHUE, 17 de Julio del 2015.-

V I S T O S : El Registro de Asistencia: lo dispuesto en el Art. N° 69 , Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiteradas durante el mes de Junio 2015, a los funcionarios (a) Municipales, que ha continuación se indican:

- Sara Ordenes Cariqueo 02 hora

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Julio 2015.


ORLANDO GESELL SALDIVIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
SEOC/OAGS/pyoa.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE